

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19205 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Girona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado n.º 2013/2020 se dictó en fecha 11 de enero de 2021 un auto por el que se ha declarado el concurso de acreedores de la sociedad EXES INMO GIRONA, S.L., con CIF B64848161, con domicilio en Plaça Poeta Marquina n.º 2 de Girona (Girona), representada por el procurador Narcís Jucglà Serra, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 3095, folio 194, hoja GI-60492. En el mismo auto se ha acordado el archivo por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución, que es firme por no haberse interpuesto recurso de apelación en el plazo legal establecido, se acuerda la extinción de la sociedad y el cierre de la hoja registral.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Girona, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210024003-1